



ESCRITURA NRO.

2014-01-01-12-P-09527

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JUAN LUIS VILLACIS NARVÁEZ Y MARÍA TRANCITO PEÑAFIEL

ÁLVAREZ

A FAVOR DE:

LUZ DEL ROCÍO VILLACIS PEÑAFIEL

CUANTÍA: \$100,00

******* GG *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los
TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí,
DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO

SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA, comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte y en calidad de cedente los señores JUAN LUIS VILLACIS NARVÁEZ Y MARÍA TRANCITO PEÑAFIEL ÁLVAREZ, casados entre sí; y, por otra parte y en calidad de cesionaria la señora LUZ DEL ROCÍO VILLACIS PEÑAFIEL, casada y con disolución de la sociedad conyugal. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta:

SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de escritura pública a su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte y en calidad de cedente los señores JUAN LUIS VILLACIS NARVÁEZ Y MARÍA TRANCITO PEÑAFIEL ÁLVAREZ, casados entre sí; y, por otra parte y en calidad de cesionaria la señora LUZ DEL ROCÍO VILLACIS PEÑAFIEL, casada y con disolución de la sociedad conyugal. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La compañía "COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Wilson Peña Castro, Notario Público Décimo Segundo del cantón Cuenca, con fecha seis de marzo del dos mil trece, aprobado por la



Intendencia de Compañías del cantón Cuenca el catorce de marzo del dos mil trece, e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón Cuenca con fecha cinco de abril del dos mil trece, bajo el número doscientos veinte y dos. **DOS.-**

La junta general extraordinaria universal de socios celebrada el diecinueve de mayo del dos mil catorce, por votación unánime autorizó al señor JUAN LUIS VILLACIS NARVÁEZ, ceder TODAS LAS PARTICIPACIONES SOCIALES de un dólar a favor de la señora LUZ DEL ROCÍO VILLACIS PEÑAFIEL.-

CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos y legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, los señores JUAN LUIS VILLACIS NARVÁEZ Y MARÍA TRANCITO PEÑAFIEL ÁLVAREZ, ceden y transfieren CIENTO PARTICIPACIONES SOCIALES de un dólar de la compañía "COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA.", a favor del señor LUZ DEL ROCÍO VILLACIS PEÑAFIEL. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan la cesión de

participaciones conforme lo estipulado en el presente instrumento. **QUINTA.- PRECIO.-** El precio de cesión de las participaciones de este contrato es de CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de contado, suma que los cedentes declaran tenerlos recibidos de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. **SEXTA.- OBLIGACIÓN.-** La parte cedente se compromete a entregar las participaciones de dicha compañía completamente saneadas y que no pese sobre ellas ningún tipo de gravamen.

SÉPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las partes quedan

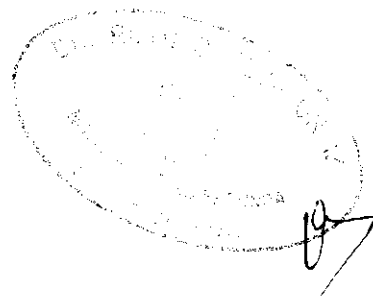
mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de compraventa se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documentos habilitantes el acta de Junta Universal de socios de la compañía "COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA.", en la que se autoriza la presente cesión de participaciones de la compañía. Usted Señora Notaria, sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. **ATENTAMENTE, DOCTOR TEODORO VÁSQUEZ ZAMBRANO, ABOGADO CON MATRICULA NUMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí **la Notaria** se ratifican en su contenido y firman conmigo a excepción de la segunda compareciente, quien por no poder firmar, estampa la huella digital de su pulgar derecho, pidiendo a su ruego dos testigos, quienes responden a los nombres de PEDRO ANDRES VASQUEZ RENDON portador de la cedula de identidad número cero uno cero cuatro cinco cinco uno nueve ocho uno y el señor OSCAR IVAN RAMON FAREZ portador de la

cedula de identidad número cero uno cero tres cinco cinco cuatro uno dos
siete quienes firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Juan Luis Villacis Narváez

JUAN LUIS VILLACIS NARVÁEZ

C.I. 010015961-5



MARÍA TRANSITO PEÑAFIEL ÁLVAREZ

C.I. 010159234-3

[Signature]

TESTIGO

C.I. 010104551981

[Signature]

TESTIGO

C.I. 0103554127

[Signature]

LUZ DEL ROCÍO VILLACIS PEÑAFIEL

C.I. 010267293-8

[Signature]

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA."

En la Ciudad de Cuenca a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil noventa y seis, a las once horas, en el domicilio de la Compañía "COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA." en esta ciudad de Cuenca, se reúnen los Srs. BENIGNO TEODORO FAREZ SANCHEZ, JUAN LUIS VILLACIS NARVÁEZ por lo tanto se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado.

Dirige la reunión, el presidente de la compañía Sr. JUAN LUIS VILLACIS NARVÁEZ y actúa como secretario el Gerente Sr. BENIGNO TEODORO FAREZ SANCHEZ, como lo establece los estatutos.

El secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social. El presidente solicita a secretaria que elabore la lista de asistentes.

Encontrándose presente la totalidad del capital social, los asistentes de acuerdo a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal, con el objetivo de tratar los siguientes puntos del día:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO.- Analizar y autorizar la cesión de participaciones que desea realizar el Sr. JUAN LUIS VILLACIS NARVÁEZ en la totalidad de sus participaciones -CIEN- dentro de la compañía "COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA." a la Sra. LUZ DEL ROCÍO VILLACIS PEÑAFIEL.

PUNTO DOS.- Analizar y autorizar la cesión de participaciones que desea realizar el Sr. BENIGNO TEODORO FAREZ SANCHEZ en la CANTIDAD DE VEINTE PARTICIPACIONES DE LAS TRECIENTAS que tiene dentro de la compañía "COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA." al Sr. FRANK ISRAEL FAREZ VILLACIS.

PUNTO TRES.- Nombrar el nuevo administrador de la compañía para hacerse cargo de la Presidencia de la compañía.

PUNTO CUATRO.- Autorización al Gerente.

Una vez de que se da por instalada la junta y leído por parte del señor secretario el respectivo orden del día se da paso a las intervenciones del caso.

DESARROLLO

PUNTO UNO: Que, se refiera a Analizar y autorizar la cesión de participaciones que desea realizar el Sr. JUAN LUIS VILLACIS NARVÁEZ en la totalidad de sus participaciones -CIEN- dentro de la compañía "COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA." es decir cien participaciones a la Sra. LUZ DEL ROCÍO VILLACIS PEÑAFIEL; para tal efecto, toma la palabra el señor JUAN LUIS VILLACIS NARVÁEZ, para manifestar a la junta que es su voluntad ceder todas las participaciones de su propiedad a favor de la Intercesda Sra. Luz del Rocío Villacis Peñafiel; para lo cual, requiere que la junta delibere y en forma unánime se pronuncie; en base de lo cual la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA

COMPAÑIA "COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA.", unánimemente resuelve, aceptar dicha cesión y la incorporación de la nueva socia.

PUNTO DOS: Que, se refiere a Analizar y autorizar la cesión de participaciones que desea realizar el Sr. BENIGNO TEODORO FAREZ SANCHEZ en la CANTIDAD DE VEINTE PARTICIPACIONES DE LAS TRESCIENTAS que tiene dentro de la compañía "COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA." es decir veinte participaciones al Sr. FRANK ISRAEL FAREZ VILLACIS; para tal efecto, toma la palabra el señor BENIGNO TEODORO FAREZ SANCHEZ, para manifestar a la junta que es su voluntad ceder veinte participaciones de su propiedad a favor del interesado Sr. Frank Israel Farez Villacis, de las trescientas que tiene; para lo cual, requiere que la junta delibere y en forma unánime se pronuncie; en base de lo cual la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA.", unánimemente resuelve, aceptar dicha cesión en el monto establecido y la incorporación del nuevo socio.

PUNTO TRES: Que, se refiere a DESIGNACIÓN DEL NUEVO ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA para hacerse cargo de la PRESIDENCIA de la compañía; para tal efecto, toma la palabra el señor JUAN LUIS VILLACIS NARVÁEZ, a fin de manifestar, que como consecuencia de haber sido aprobada por la Junta la cesión de participaciones a favor del nuevo socio, se mocione el nombre del Sr. FRANK ISRAEL FAREZ VILLACIS para el cargo de Presidente de la compañía "COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA.". Propuesta que es analizada y luego aceptada por unanimidad por la Junta General.

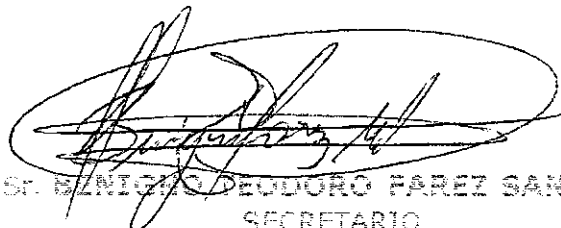
PUNTO CUATRO: Autorización al Gerente. Como último punto del orden del día, se autoriza de forma expresa y unánime a que el representante legal de la compañía realice cuando acto sea necesario para su plena validez jurídica.

La Junta por unanimidad resuelve autorizar la transferencia de las participaciones mencionadas en la forma que se deja indicada y la incorporación de los nuevos socios. Autoriza al Gerente emita el nuevo nombramiento al socio designado como Presidente.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión, la secretaria da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad. Dicha sesión es culminada a las trece horas con veinte minutos.

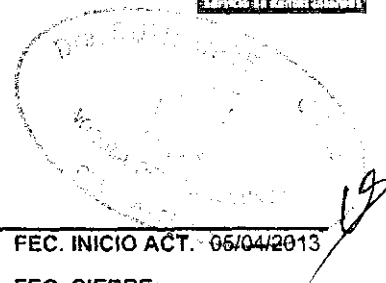

Sr. JUAN LUIS VILLACIS NARVÁEZ.
PRESIDENTE


Sr. BENIGNO TEODORO FAREZ SANCHEZ.
SECRETARIO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190393755001
RAZON SOCIAL: COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 05/04/2013
NOMBRE COMERCIAL: COMERCIAL FAREZ VILLACIS			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

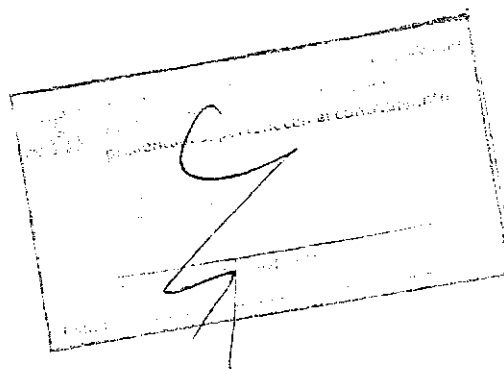
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE BLOQUES PARA LA CONSTRUCCION.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE NEUMATICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN JOAQUIN Barrio: EL BOSQUE Calle: MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO
Número: S/N Intersección: PADRE FERNANDO DE VEGA Referencia: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA DE SAN JOAQUIN
Telefono Trabajo: 074177717 Telefono Trabajo: 074177384 Celular: 0992233236 Email: benignofarez@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 06/09/2013 08:30:42

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190393755001
RAZON SOCIAL: COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: COMERCIAL FAREZ VILLACIS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FAREZ SANCHEZ BENIGNO TEODORO
CONTADOR: QUIZHPI SINCHI PEDRO MARTIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/09/2013 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 05/04/2013
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/09/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

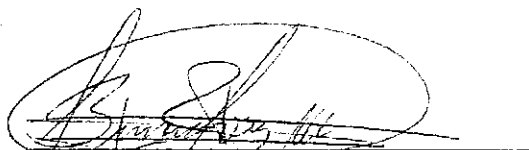
Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN JOAQUIN Barrio: EL BOSQUE Calle: MONSEÑOR LEONIDAS PROANO Número: S/N Intersección: PADRE FERNANDO DE VEGA Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA DE SAN JOAQUIN Telefono Trabajo: 074177717 Telefono Trabajo: 074177384 Celular: 0992233236 Email: benignofarez@hotmail.com

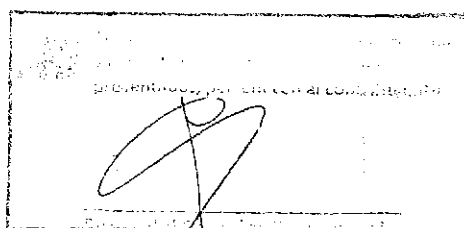
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL DEL AUSTRO \ AZUAY **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810

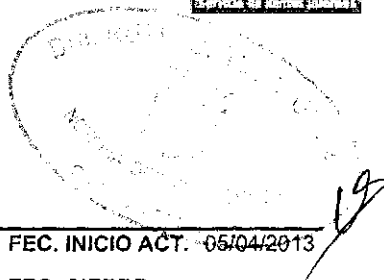
Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 06/09/2013 08:30:42

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190393755001
RAZON SOCIAL: COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 06/04/2013
NOMBRE COMERCIAL:	COMERCIAL FAREZ VILLACIS				FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE BLOQUES PARA LA CONSTRUCCION.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE NEUMATICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN JOAQUIN Barrio: EL BOSQUE Calle: MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO
Número: S/N Intersección: PADRE FERNANDO DE VEGA Referencia: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA DE SAN JOAQUIN
Telefono Trabajo: 074177717 Telefono Trabajo: 074177384 Celular: 0992233236 Email: benignofarez@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 06/09/2013 08:30:42

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 2608

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2505
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	222
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102850252	FAREZ SANCHEZ BENIGNO TEODORO	Cuenca	SOCIO	Casado
0100159615	VILLACIS NARVAEZ JUAN LUIS	Cuenca	SOCIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

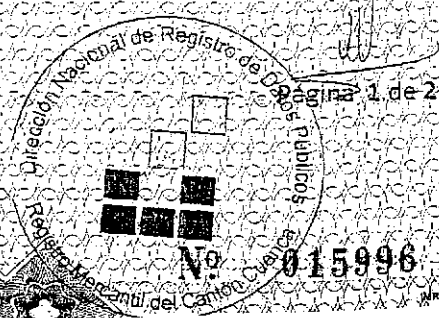
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	06/03/2013
NOTARIA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CANTÓN:	CUENCA
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN SC.DIC.C.13.0216
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	VEINTE Y CINCO AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA



[Handwritten signature]



DATE: 06/06/2013



FILE # 68-500



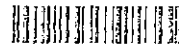
DIRECTOR GENERAL



09-06-1748

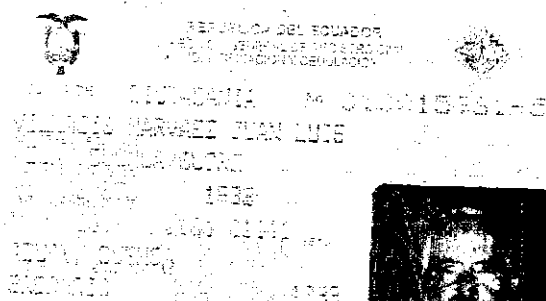
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

ESTADO CIVIL CASADO
NORMA SARVELIA
TACURI VILLA

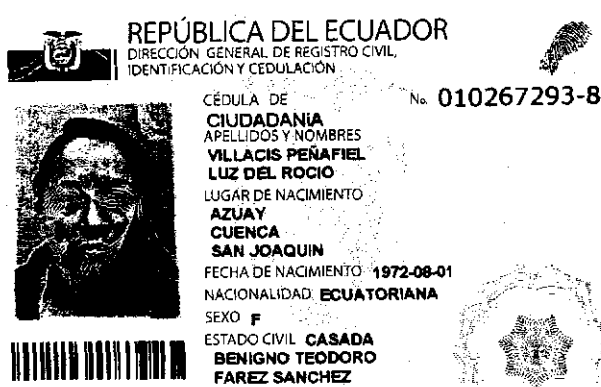




0055142



Dean Zisk-Harris

[illegible]

INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO	QUEHACER DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
VILLACIS NARVAEZ JUAN LUIS	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
PEÑAFIEL ALVAREZ MARIA TRANCITO	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
CUENCA	
2014-06-18	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2024-06-18	

E333311221

0000878346

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y
 SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN

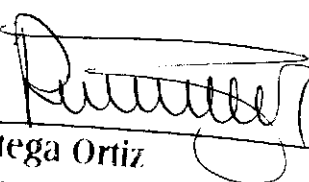
 Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

DOY FE: Que he sentado razón al margen en la escritura matriz de Constitución de la Compañía sobre la presente cesión de participaciones.- Cuenca, 27 de Agosto del 2014.-




Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CAJÓN

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 9748

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE ESCRITURA	7116
FECHA DE ESCRITURA	01/09/2014
NÚMERO DE PARTICIPACIÓN	130
REGISTRO	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100159615	VILLACIS NARVAEZ JUAN LUIS	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102672938	VILLACIS PEÑAFIEL LUZ DEL ROCIO	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE ESCRITURA	03/07/2014
NOTARIA	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO	RUTH ORTEGA ORTIZ
CANTÓN	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	100,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CESIONARIA INTERVIENE CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA. INSCRITA CON EL NRO. 222 EL 05/04/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL



Página 1 de 2

125585

IMP. 1046. 04

Registro Mercantil de Cuenca

PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

Maria Verónica Vázquez López

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

